Convenio de Desempeño Colectivo (CDC), Formulación 2017, Equipo de Trabajo: Gabinete Sra. Ministra de Salud

N°	Institución	Nombre Equipo de trabajo	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Nota Técnica	Unidad de medida	Numerador Estimado	Denominador Estimado	Meta 2017
1	Subsecretaría de Salud Pública	Gabinete Señora Ministra	Porcentaje de Informes con sus respectivos papeles de trabajo, almacenados, en un plazo máximo de 15 días hábiles, en Sistema ALFRESCO.	(N° de Informes de Auditoría con sus respectivos papeles de trabajo cargados en el Sistema ALFRESCO en un plazo máximo de 15 días hábiles, en el año t / N° de Informes de Auditoría emitidos en el año t)*100.	1) La fecha que da origen al inicio del plazo para el cumplimiento oportuno del compromiso corresponde a la fecha del Memo en que la Sra. Ministra remite el respectivo Informe al Subsecretario/a o Departamento correspondiente. 2) No se considerarán los Informes emitidos cuyo memorándum de envío desde la Sra. Ministra se emita con posterioridad al 9 de diciembre de 2017. 3) El cumplimiento de la meta estará sujeto a la disponibilidad de uso del Sistema, el que será certificado por la jefatura TIC Sectorial en caso de falla de éste.	Porcentaje	No aplica	No aplica	80%
2	Subsecretaría de Salud Pública	Gabinete Señora Ministra	Porcentaje de incidentes de seguridad de la información (calificados como sectoriales) tratados e informados correctamente, según lo establecido en la política de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información del Sector de Salud Pública.	(N° de incidentes de seguridad de la información sectoriales tratados e informados correctamente en aplicativo web en el año t / N° total de incidentes de seguridad de la información sectoriales registrados en aplicativo web en el año t) *100	Se entenderá por incidente de seguridad sectorial de la información, a un evento o serie de eventos de seguridad que tienen una probabilidad significativa de comprometer las operaciones del servicio y/o pudieran poner en riesgos la seguridad de la información de los activos de información del sector. La base de cálculo considera los registros completos en el aplicativo web disponible. Siendo el encargado de Seguridad de la Información del nivel central, quien podrá definir aquellos registros de incidentes que no están completos, se encuentren duplicados, o sean de alcance local y no califiquen para ser incidente sectorial, no siendo incluidos en la base de cálculo del indicador. Los Hitos definidos en el 1er semestre del año 2017, para el desarrollo de esta meta son: a.- Resolución Exenta que aprueba la Política de Gestión de Incidentes del Sector. b.- Desarrollo del aplicativo web de registro de incidentes de seguridad. c.- Actividad de difusión (pudiendo utilizarse cualquiera de los siguientes canales: correo electrónico, intranet, comunicación impresa y charlas informativas).	Porcentaje	No aplica	No aplica	80%

Convenio de Desempeño Colectivo (CDC), Formulación 2017, Equipo de Trabajo: Gabinete Sra. Ministra de Salud

					d.- Registro de incidentes en aplicativo de incidentes web a partir del 1ero de julio del 2017.				
3	Subsecretaría de Salud Pública	Gabinete Señora Ministra	Porcentaje de hitos ejecutados sobre los hitos programados para mantener, mejorar y asegurar el proceso de gestión de riesgos en el Gabinete de la Sra. Ministra año 2017.	(N° de hitos ejecutados en el año t /N° de hitos programados en el año t)*100%	Hito 1: Elaboración y envío de matriz de procesos: A más tardar al 31 de enero el Jefe de equipo debe enviar un Memorándum al Departamento Control de Gestión Ministerial indicando el referente técnico con el cual se trabajará el proceso de gestión de riesgos año 2017 por área de trabajo. A más tardar en el mes de abril, el referente técnico de cada área de trabajo debe identificar los procesos, subprocesos, etapas y objetivos estratégicos, es decir aquellos procesos que contribuyan de manera directa a cumplir el rol u objetivos encomendados y remitir por correo a: consultasgestionderiesgos@minsal.cl A más tardar en mayo la Encargada del Comité de Riesgos emite certificado que valida hito 1; certificado que exime del hito 2, según corresponda. Hito 2: Elaboración y envío de matriz riesgos: A más tardar en el mes de agosto, el referente técnico de cada área de trabajo debe identificar los riesgos de las etapas de los procesos estratégicos priorizados (riesgo; probabilidad: impacto y descripción del control), por el Comité de Riesgos, y remitir por correo electrónico a: consultasgestionderiesgos@minsal.cl A más tardar el 15 de septiembre la Encargada del Comité de Riesgos emite certificado que valida el hito 2; Certificado que exime del hito 3, según corresponda. Hito 3: Elaboración y envío de Plan de tratamiento: A más tardar en el mes de octubre, el referente técnico de área de trabajo debe elaborar y enviar su plan de tratamiento por correo electrónico a consultasgestionderiesgos@minsal.cl. A más tardar en el mes de noviembre la Encargada del Comité de Riesgos emite certificado. Hito 4: Verificación de la ejecución del plan de tratamiento**:** A más tardar en el mes de diciembre el referente técnico de cada área de trabajo debe enviar a correo consultasgestionderiesgos@minsal.cl, el plan de tratamiento elaborado con los medios de verificación que respalden las actividades ejecutadas de acuerdo a lo planificado en el hito anterior.	Porcentaje	4	4	100%

Convenio de Desempeño Colectivo (CDC), Formulación 2017, Equipo de Trabajo: Gabinete Sra. Ministra de Salud

					A más tardar el 06 de enero 2018 la Encargada del Comité de Riesgos emite certificado*El Comité de Riesgos se encuentra facultado para eximir un área de trabajo del cumplimiento de algún hito si esta exclusión se funda en la metodología descrita por CAIGG, en guía técnica N° 70 v.2.				
4	Subsecretaría de Salud Pública	Gabinete Señora Ministra	Porcentaje de reuniones o videoconferencias realizadas con contrapartes de OIRS de Servicios de Salud y Seremis de Salud del país	(N° de reuniones o videoconferencias realizadas en el año t / N° de reuniones planificadas en el año t) *100	Las reuniones o videoconferencias se efectuarán mediante la definición de macrozonas (una reunión por zona): Norte: Servicio de Salud y SEREMI de Salud: Arica, Iquique, Antofagasta, Atacama, Coquimbo. Centro: Servicio de Salud: Valparaíso San Antonio, Viña del Mar Quillota, Aconcagua, O´Higgins, Maule. SEREMI de Salud: Valparaíso, O´Higgins, Maule. Sur: Servicio de Salud: Biobío, Concepción, Talcahuano, Arauco, Ñuble, Araucanía Norte, Araucanía Sur, Los Ríos, Los Lagos, Osorno, Chiloé. SEREMI de Salud: Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos. Extremo Sur: Servicio de Salud y SEREMI de Salud: Aysén y Magallanes. Metropolitana: Servicios de Salud: Norte, Sur, Oriente, Sur Oriente, Occidente y Central. SEREMI Región Metropolitana. Para las instituciones que no asistan a las reuniones o video conferencias, se remitirá vía correo electrónico material presentado en las mencionadas actividades al Encargado OIRS o contraparte de la institución.	Porcentaje	5	5	100%
5	Subsecretaría de Salud Pública	Gabinete Señora Ministra	Porcentaje de documentos emitidos y enviados a Gabinete Ministerial que den cuenta del cumplimiento de cada hito del	(Número de documentos emitidos y enviados en el año t/Nº de documentos planificados en el año t) * 100	El compromiso de desempeño colectivo liderado por el Departamento de Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres, será desarrollado en conjunto con el Comité de Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres del sector salud MINSAL. Se compromete la emisión de los siguientes documentos: 1º Documento: Propuesta de Guía para el Desarrollo de Planes de Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres del Sector Salud, al 30 de abril de 2017. 2º Documento: Propuesta de Guía para el Trabajo Comunitario en la	Porcentaje	3	3	100%

Convenio de Desempeño Colectivo (CDC), Formulación 2017, Equipo de Trabajo: Gabinete Sra. Ministra de Salud

			desarrollo de orientaciones claves.		Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres del Salud del Sector Salud, al 30 de Julio del 2017. 3er Documento: Informe de evaluación de ejercicio de simulación para medir efectividad del Plan de Gestión de Riesgos en Emergencia y Desastre, al 30 de noviembre del 2017.				
6	Subsecretaría de Salud Pública	Gabinete Señora Ministra	Porcentaje de protocolos actualizados de la línea profesional no médica.	(Número de protocolos actualizados en el año t / Número de protocolos comprometidos en el año t) *100	El Programa Salud Responde posee una línea de atención integrada por profesionales de la salud no médicos, denominada línea 3. Esta línea atiende las llamadas de orientación y asistencia en salud.El envío de los protocolos a los referentes técnicos que corresponda podrá efectuarse mediante correo electrónico o memorándum.	Porcentaje	432	865	50%
7	Subsecretaría de Salud Pública	Gabinete Señora Ministra	Porcentaje de Informes de autoevaluación realizados en la plataforma EXTRANET relacionados a Transparencia Activa	(N° de informes de autoevaluación relacionado a transparencia activa realizados en el año t / N° de informes de autoevaluación relacionado a transparencia activa planificados en el año t) * 100	En caso que la plataforma EXTRANET no se encuentre disponible, se realizará un informe alternativo en los mismos plazos.	Porcentaje	12	12	100%
8	Subsecretaría de Salud Pública	Gabinete Señora Ministra	Porcentaje de Actividades y/o Compromisos Internacionales definidos por OCAI efectivamente sometido al proceso de "preparación, asistencia y retroalimentación"	(Nº de Actividades y/o Compromisos Internacionales con procesos "Preparación, asistencia y retroalimentación" efectivamente cumplidos en el año t/ Nº de Actividades y/u Compromisos Internacionales	Sin Nota	Porcentaje	10	10	100%

				definidos por la OCAI para aplicación del proceso en el año t) * 100					
9	Subsecretaría de Salud Pública	Gabinete Señora Ministra	Porcentaje de piezas comunicacionales diseñadas y distribuidas a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud y/o Servicios de Salud según corresponda.	(Nº de piezas comunicacionales diseñadas y distribuidas a las SEREMIS y/o Servicios de Salud según corresponde en el año t / Nº de Piezas comunicacionales planificadas en el año t) *100	Se considera válido uno o más medios de verificación descritos que den cuenta del cumplimiento de las piezas comunicacionales diseñadas y distribuidas a Secretarías Regionales Ministeriales de Salud y/o Servicios de Salud según corresponda.	Porcentaje	10	10	100%
10	Subsecretaría de Salud Pública	Gabinete Señora Ministra	Porcentaje de Memos conductores de propuesta de informe o de respuesta, formalizados por la División.	(N° de memos conductores de propuestas de informe o de respuesta para informes recepcionados de CGR en el año t/ N° de informes de CGR recepcionados para propuesta de respuesta en el año t)*100	1.- El plazo de 10 días hábiles que se indica en el compromiso de desempeño no comprende el tiempo que se requiera para pedir y recibir la información y antecedentes que sean necesarios. 2.- El profesional de la División Jurídica tiene un plazo de 5 días hábiles para solicitar antecedentes si se requieren, contados desde el día hábil siguiente desde cuándo la jefatura de la División Jurídica realiza la derivación al profesional. 3.- El plazo de 10 días hábiles indicados en el compromiso se cuentan desde el día hábil siguiente que se disponga formalmente de los antecedentes necesarios para ello. 4.- No se considerarán los informes de Contraloría en la medición del denominador, cuyos antecedentes se hayan recepcionado con posterioridad al 15 de diciembre.	Porcentaje	No aplica	No aplica	70%

Convenio de Desempeño Colectivo (CDC), Formulación 2017, Equipo de Trabajo: Gabinete Sra. Ministra de Salud

Detalle Equipos de Trabajo Subsecretaría de Salud Pública

La tabla a continuación presentada, contiene el detalle de los equipos de trabajo que componen la Institución, incluyendo el N° de Funcionarios que componen los equipos y el N° de metas que comprometen para el año 2017:

N°	Institución	Nombre Equipo de trabajo	N° de personas que componen el equipo de trabajo	N° de Metas comprometidas
1	Subsecretaría de Salud Pública	Seremi de Salud de la Región de Arica y Parinacota	124	8
2	Subsecretaría de Salud Pública	Seremi de Salud de la Región de Tarapacá	117	8
3	Subsecretaría de Salud Pública	Seremi de Salud de la Región de Atacama	131	9
4	Subsecretaría de Salud Pública	Seremi de Salud de la Región de Antofagasta	140	10
5	Subsecretaría de Salud Pública	Seremi de Salud de la Región de Coquimbo	166	10
6	Subsecretaría de Salud Pública	Seremi de Salud de la Región de Valparaíso	397	8
7	Subsecretaría de Salud Pública	Seremi de Salud de la Región de O'Higgins	179	10
8	Subsecretaría de Salud Pública	Seremi de Salud de la Región de Maule	202	8
9	Subsecretaría de Salud Pública	Seremi de Salud de la Región de Biobío	434	10
10	Subsecretaría de Salud Pública	Seremi de Salud de la Región de Araucanía	221	10
11	Subsecretaría de Salud Pública	Seremi de Salud de la Región de Los Ríos	101	10
12	Subsecretaría de Salud Pública	Seremi de Salud de la Región de Los Lagos	218	10
13	Subsecretaría de Salud Pública	Seremi de Salud de la Región de Aysén	99	8
14	Subsecretaría de Salud Pública	Seremi de Salud de la Región de Magallanes	113	8
15	Subsecretaría de Salud Pública	Seremi de Salud de la Región Metropolitana	760	8
16	Subsecretaría de Salud Pública	Gabinete Señora Ministra	112	10
17	Subsecretaría de Salud Pública	División de Finanzas y Administración Interna	137	7
18	Subsecretaría de Salud Pública	División de Políticas Públicas Saludables y Promoción	87	5
19	Subsecretaría de Salud Pública	División Planificación Sanitaria	79	9
20	Subsecretaría de Salud Pública	División Prevención y Control de enfermedades	84	6
21	Subsecretaría de Salud Pública	Gabinete Subsecretaria de Salud Pública	26	6
Total			3.927	178